



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Sección Rentas

DECRETO A. EXENTO Nº 0087 A-

REF.: Transferencia, Patente Alcohol.-

COLBUN, 23 ABR. 2018

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. Nº 3.063, de Rentas Municipales.

Ley Nº 19.925, Expendio y Consumo de Bebidas Alcoholicas.

Las atribuciones que me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Compraventa de Patente, fecha 19 de Abril 2018.-

Certificado de Antecedentes folio 48526932, fecha 19 de Abril 2018.-

Declaración Jurada, fecha 19 de Abril 2018.-

DECRETO:

Artículo 1º.- Transfírase Patente Municipal de Alcohol, del rubro de "MINIMERCADO", ROL Nº 4-04114, a nombre de: **LUIS AMERICO PEDRERO SALGADO, R**

Artículo 2.- A contar de ésta fecha la Oficina de Rentas, procederá a registrar el cambio de Propietario de la respectiva Patente, en el Rol General de Alcohol.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/LPT/RACHY/fach.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado (a).
- 2.- Archivo Sección Rentas.
- 3.- Archivo Of. de Partes.